

**Un cordial saludo de la República de Guatemala a todos los representantes que conforman los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

**Desde hace 27 años, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) trabaja para coordinar, asesorar e impulsar políticas que aseguren los derechos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad.**

**Como representante de CONADI, quiero destacar nuestro trabajo conjunto con organizaciones de y para personas con discapacidad y los poderes del Estado, para garantizar leyes inclusivas. A pesar de ser un país de dimensiones modestas y enfrentar desafíos significativos como la pobreza y la exclusión social, hemos logrado avances notables.**

**Desde el año 2007, contamos con una Política Nacional de Discapacidad, fruto de un amplio proceso de consulta y participación; en el año 2008 se ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.**

**Guatemala ha adoptado normativas internacionales como, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, ratificada en el año 1999 y el Tratado de Marrakech en el año 2016.**

**Reformamos la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos para garantizar la accesibilidad a textos literarios en el año 2018.**

**Aprobamos la Ley de Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA), en el año 2020, reconociéndola oficialmente como un idioma, beneficiando así a unas 250,000 personas.**

**Y en este año 2024, logramos la aprobación de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, garantizando su personalidad jurídica e inclusión en programas sociales.**

**Nuestro compromiso se refuerza con la cooperación internacional en áreas como emprendimiento, sostenibilidad, nutrición, salud, educación y accesibilidad. Juntos, trabajamos por una Guatemala más inclusiva.**

**Es por ello que el Estado de Guatemala se compromete firmemente a seguir avanzando en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo una ciudadanía plena e inclusiva.**